



Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción

DECRETO

Expte. 549/2016. Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 5/2016 en la modalidad de generación de créditos, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 5/2016 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, al amparo de las aportaciones procedentes de los agentes financiadores del gasto, conforme al siguiente detalle:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
160.60900	PIFS.ALO-10/2016. Saneamiento Barriadas Degradadas Casco Urbano Villanueva de la Concepción	140.000,00
1533.61901	PIFS.AVO-92/2016. Arreglo, Rehabilitación y Embellecimiento del Casco Urbano	60.000,00
	TOTAL.....	200.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Altas en aplicaciones de ingresos

Aplicación	Denominación	Importe
761.50	PIFS.ALO-10/2016. Saneamiento Barriadas Degradadas Casco Urbano Villanueva de la Concepción	140.000,00
761.51	PIFS.AVO-92/2016. Arreglo, Rehabilitación y Embellecimiento del Casco Urbano	60.000,00
	TOTAL.....	200.000,00

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de la Concepción
El Alcalde,

Fdo.: Gonzalo Sánchez Hoyos